



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE
(Navarra)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
OLITE CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Olite, siendo las trece horas treinta minutos del día treinta de junio de dos mil ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA, previa citación al efecto en forma reglamentaria, los concejales doña SUSANA ALGARRA SADA., don EVARISTO CALZADA RODRÍGUEZ, doña MARÍA VICTORIA ABAURREA LEOZ, don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ, doña MARÍA PEROCHENA SÁNCHEZ, don GUSTAVO CÁRCAR GAYA y doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY. Asiste también el Secretario suscribiente don JESÚS MARCO.

Excusan su asistencia por motivos profesionales don don FRANCISCO JAVIER LEGAZ EGEA, don CÉSAR EQUÍSOAIN LACARRA, y doña SUSANA ALGARRA SADA.

La señora Alcaldesa declara abierto el acto y se procede a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como a continuación se expone:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29
DE MAYO DE 2008.**

Por asentimiento se aprueba las actas del 29 de mayo pasado

**2º.- INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FIESTAS Y
RECREACIONES HISTÓRICAS.**

Con el fin de formalizar la incorporación a la Asociación de Fiestas y Recreaciones Históricas, resulta necesario adoptar acuerdo en tal sentido.

Se considera conveniente la integración en dicha Asociación a la vista de las diversas actividades culturales que se desarrollan en nuestro municipio.

Por tal motivo,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Ratificar la voluntad del Ayuntamiento de integrarse en la Asociación de Fiestas y Recreaciones Históricas.

2º.- Facultar a la señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos a dicho fin.

3º.- Notificar el presente acuerdo a dicha Asociación.

3º.- APROBACIÓN DE CONVENIO PARA FINANCIACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE DE VIANA.-

En varias ocasiones ha sido manifestado por parte de la dirección del Colegio Público Príncipe de Viana la necesidad de contemplar una ampliación del edificio actualmente existente a la vista de las nuevas necesidades educativas y extraescolares que han ido surgiendo.

El Ayuntamiento ha mantenido conversaciones con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a fin trasladarle la ineludible necesidad de atender las demandas del centro.

El pacto presupuestario establecido entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra para la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Foral ha hecho posible dotar de financiación suficiente para proceder a la ampliación del Colegio. Además, el Ayuntamiento de Olite ha mostrado en todo momento su disposición a destinar fondos económicos que puedan complementar los de la Administración Foral y contribuir así a que dicha ampliación sea una realidad.

Fruto de todo ello es el convenio a que se ha llegado entre Gobierno de Navarra y Ayuntamiento tendente a dotar de medios financieros bastantes para dicha ampliación. El procedimiento de contratación de proyecto y de las obras una vez definidas correrá a cargo del Ayuntamiento de Olite y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra aportará para todo ello la cantidad de 780.000,00 euros. Consta asimismo en dicho convenio el compromiso municipal de complementar dicha dotación con los fondos que sean necesarios para llevar a cabo las obras.

Este Pleno hace constar su satisfacción por el acuerdo alcanzado con el Departamento de Educación, que va a hacer posible dotar al Colegio Público de la dimensión y espacios más adecuados al buen desarrollo de sus funciones.

Por todo ello, al amparo de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento para la ampliación y reforma del Colegio Público Príncipe de Viana de Olite.

2º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para la firma de dicho convenio.

3º.- Notificar el presente acuerdo al citado Departamento y a la dirección del Colegio Público Príncipe de Viana.

4º.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA CREACIÓN DE PLAZA PARA CUMPLIMIENTO DE PENA DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.-

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Federación Española de Municipios y Provincias han suscrito convenio para la creación de una bolsa de entidades con plazas para el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad. A tal fin, desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se ha remitido propuesta de convenio de colaboración para su adhesión por el Ayuntamiento de Olite, a fin de hacer posible el cumplimiento de dicho tipo de penas a los empadronados en la ciudad de Olite en las condiciones establecidas en dicho convenio. Los trabajos serán prestados por los penados sin retribución de ningún tipo, aunque el Ayuntamiento ha de cumplimentar su alta en Seguridad Social para contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Por todo ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad según texto que obra en el expediente debidamente diligenciado.

2º.- Asumir a tal efecto la creación de dos plazas.

3º.- Cumplimentar la documentación aneja a dicho convenio y remitirla a la Federación Española de Municipios y Concejos a los efectos oportunos.

4º.- Autorizar a la señora Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

5º.- Notificar el presente acuerdo tanto a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como a la Federación Española de Municipios y Concejos.

5º.- NOMINACIÓN DE PLAZA DE LA MÚSICA.-

Con el fin de rendir tributo a la música como manifestación artística cuya práctica cuenta en nuestra ciudad con numerosos seguidores, se ha considerado oportuno da su nombre a la plaza que alberga el acceso a la actual Escuela de Música, situada en la parte trasera del Ayuntamiento, al pie de la calle Portillo, según consta en plano que obra en el expediente.

Por dicho motivo,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Dar el nombre de “Plaza de la Música” al espacio situado en la parte trasera del Ayuntamiento, al pie de la calle El Portillo de esta ciudad.

2º.- Notificar el presente acuerdo al servicios de correos y a cuantas otras entidades y particulares puedan estar interesados en el conocimiento de dicha nominación.

6º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Los señores corporativos han recibido con la convocatoria relación numerada de resoluciones de Alcaldía comprendidas entre el número 232 al 266, ambos inclusive. Se dan por enterados de su existencia y contenido.

7º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Por unanimidad se acepta la urgencia del siguiente

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO A INSTANCIA DE ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L.- Vista propuesta de modificación de Plan General Municipal de Urbanismo elaborada por la mercantil Energías Fotovoltaicas de Navarra S.L. para la inclusión entre las actividades autorizables en el suelo no urbanizable, categoría suelo de valor para su explotación natural, zonas regables del Canal de Navarra (artículo 54 de las Normas Urbanísticas Particulares) la posibilidad de autorizar la actividad de producción de energía eléctrica de fuentes renovables, como la térmica solar, fotovoltaica, eólica, biomasa, etc..

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la citada modificación de determinaciones de ordenación pormenorizada del Plan General Municipal de Urbanismo de Olite.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública en los términos legalmente establecidos.

3º.- Notificar el presente acuerdo a cuantos resulten interesados en su conocimiento.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- Doña Pilar Sánchez Ongay recuerda a los corporativos que el Pleno adoptó acuerdo de convocar concentraciones enfrente del Ayuntamiento los últimos sábados de cada mes siempre que en dicho período hubiera que lamentar alguna víctima por actos de violencia de género y anima a todos a acudir a dichas concentraciones.

8.2.- La señora Alcaldesa indica que el mismo día de hoy termina el plazo para la presentación de ofertas en los procedimientos de contratación de las obras de urbanización de la unidad UER3 y de construcción del polideportivo municipal, y de que el próximo miércoles está previsto, en principio, proceder a la apertura de sobres de documentación y,

en su caso, propuestas técnicas, a fin de que con posterioridad los técnicos puedan proceder a realizar las valoraciones correspondientes.

8.3.- Don Evaristo Calzada comunica asimismo que se han mantenido conversaciones con técnicos a fin de analizar la viabilidad técnica y económica de la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta del futuro polideportivo, con el fin de contribuir a la producción de energías renovables. Una vez se cuente con los datos necesarios, se adoptará la decisión que se considere más acertada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y la señora Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las catorce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta en ... folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra número ..., que firma la señora Alcaldesa conmigo, el Secretario, de que doy fe.-